

## **DESAFÍOS AMBIENTALES EN EL OESTE ARGENTINO. DEBATES SOBRE AGUA, GLACIARES Y DESARROLLO DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS**

Facundo Rojas<sup>1</sup>

En un contexto altamente regresivo en dimensiones ambientales para la Argentina (Merlinsky, 2025), las políticas nacionales sobre el cambio climático, en los últimos dos años, han girado desde la estrategia gubernamental de indiferencia (y, en menor medida, desde la estrategia de integración), a la actual estrategia adversarial de forma dominante<sup>2</sup> (Ryan, 2025). Incluso optar por la estrategia de integración no siempre implica el cumplimiento efectivo de las políticas ambientales dispuestas. La posición argentina también ha tenido matices en estos dos años, de no participar en la COP 29, con un fuerte discurso negacionista, a participar en la COP 30, aunque con posiciones similares en varios casos<sup>3</sup>. En la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante noviembre de 2025 (COP 30) realizada en Belém de Pará, los intereses relativos a no disminuir el crecimiento económico terminaron siendo dominantes. Si bien el Programa de Trabajo sobre Transición Justa dejó avances significativos en materia de derechos (FARN, 2025), los resultados de la COP 30 fueron duramente criticados por insuficientes en tanto política climática global. Johan Rockström, expresa: *“A COP deve se tornar uma reunião de implementação. Precisamos que elas se tornem muito mais orientadas para o trabalho. Precisamos de instâncias em que todos os países sejam*

---

<sup>1</sup> Investigador y Profesor en Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Email: Facundo.Rojas@facundoroj@gmail.com.

<sup>2</sup> Carter (2015) ha identificado básicamente tres estrategias que presentan los partidos y coaliciones políticas para responder ante la emergencia de nuevas cuestiones ambientales de interés público como el cambio climático: a) rechazar el tema en forma abierta y explícita (estrategia adversarial); b) ignorar o no considerar el tema (estrategia de indiferencia); c) integrar el tema dentro de sus plataformas y agendas de acción (estrategia de integración).

<sup>3</sup> Argentina arribó a la cumbre sin metas claras, sin hoja de ruta y sin un documento que oriente su acción climática. Durante las discusiones de adaptación, el país mantuvo su perfil histórico: no obstruyó los debates y acompañó los consensos orientados a fortalecer la resiliencia de los países más vulnerables. Sin embargo, en las discusiones de transición justa, su postura fue marcadamente distinta: adoptó posiciones restrictivas sobre temas de género y derechos humanos (FARN, 2025).

*responsabilizados e a ciência esteja muito mais presente para ajudar continuamente no alinhamento do que está sendo proposto para o mundo real.*“ (Pivetta, 2025).

Sin embargo, más que la posición internacional de nuestro país, aquí nos centramos en las políticas internas, aunque, por supuesto, guardan relación entre sí. La posición argentina dominante, a escala nacional, se enuncia a partir de un negacionismo respecto de las fuentes antrópicas del proceso del calentamiento global. A su vez, esto se conjuga con políticas que, a partir de disminuciones de tributos, y flexibilización de las normas ambientales y laborales, apuntan a generar un radical incremento de las exportaciones surgidas de extractivismos, basadas en producciones primarias como minerales, hidrocarburos o commodities agropecuarios (Merlinsky et al. 2025; Cantamutto et al. 2025).

Todas esas medidas políticas, normativas, y económicas, se producen en el marco de una narrativa que combina elementos ideológicos libertarios y nacionalistas, y concibe a los regímenes ambientales multilaterales, y en particular a la Agenda 2030, como intentos globales de limitar la libertad individual y la eficiencia de los mercados. En el mismo sentido, se apoya una batalla cultural en contra de discursos y argumentos de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales ambientalistas (Merlinsky, 2025). No se oculta, además, el posicionamiento geopolítico -radical- en favor de los Estados Unidos y en contra de cualquier interés comercial o cultural chino. Ello también repercute en las alianzas económicas y/o tecnológicas en torno a la transición energética.

Es cierto también que, si nos remontamos un poco, a más de dos años atrás, la agenda ambiental estuvo casi ausente de la plataforma electoral de los grandes partidos durante la última campaña electoral presidencial del 2023 en Argentina. Las discusiones sobre qué camino seguir para superar los problemas macroeconómicos, como el control de la inflación del peso argentino, el rol del estado y del capital privado en diversas agendas económicas, ocuparon el centro del escenario discursivo. La estrategia adversarial (negacionista) se montó en otra estrategia que se apoyaba centralmente en la indiferencia a la cuestión ambiental en los planos nacionales y provinciales. Ya sea de manera de invisibilizar la agenda ambiental en lo discursivo (no mencionando o

minimizando las demandas ambientales) o expresando sólo anuncios, sin voluntad política de que se cumplan cabalmente *a posteriori*.

Con lo cual, este contexto regresivo en material ambiental en Argentina, se debe explicar más allá de la gestión del actual gobierno nacional. Inclusive en el apoyo de una importante cantidad de gobernadores provinciales, que presentan una agenda fuertemente extractivista y quienes atesoran el manejo de sus recursos naturales, de acuerdo con la vigente Constitución sancionada en 1994. Es el caso de las provincias andinas que integran la Mesa del Lito (Catamarca, Salta y Jujuy), junto a quienes han constituido la denominada Mesa del Cobre (en la que se suman Mendoza y San Juan a las provincias antes mencionadas). Estos gobernadores, en nota enviada el 10 de diciembre de 2025 al Poder Ejecutivo Nacional, solicitan que se modifique la Ley de Glaciares pues obstaculiza el desarrollo económico (Orfila, 2025; Gabriela Valdés, 2025<sup>4</sup>). Es así que, cinco días después, el Gobierno Nacional envió al Congreso un proyecto de reforma de la Ley de Glaciares y del ambiente periglacial, para su urgente tratamiento<sup>5</sup>. En dicha norma se busca otorgar protagonismo a las provincias en la determinación de cuáles glaciares y áreas periglaciales constituirían una "reserva estratégica de recursos hídricos" o son "proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas". Según esta nueva norma se podrían establecer actividades mineras o permitir impacto ambiental sobre aquellos glaciares y áreas de permafrost que no sean consideradas "estratégicas" (AAdeAA-CAJE, 2025). Una vez más, el modelo de desarrollo que se va imponiendo prioriza dimensiones económicas sobre cualquier otra: *“Laura Rocha, referente de la ONG Periodistas por el Planeta, planteó que el punto central de la reforma es “sacar a la ciencia” como árbitro en la definición de los glaciares y sus zonas de influencia, lo que, en su visión, abriría la puerta a interpretaciones utilitarias y mayor poder para los gobiernos provinciales interesados en la explotación minera”*<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> <https://eleditormendoza.com.ar/politica/glaciares-la-rosca-cornejo-y-sus-pares-mineros-cambiar-la-ley-como-pidio-el-lobby-minero-n5379893>

<sup>5</sup> [https://www.eldiarioar.com/sociedad/gobierno-envio-congreso-proyecto-reformar-ley-glaciares\\_1\\_12848163.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/gobierno-envio-congreso-proyecto-reformar-ley-glaciares_1_12848163.html)

<sup>6</sup> “Rocha advirtió que el inventario de glaciares, realizado por el Instituto de Nivología y Glaciología de la Argentina (IANIGLA), se encuentra desactualizado, en parte porque “no tienen fondos para mantenerlo” pero también porque el propio Ejecutivo, según señala, intenta desplazar la intervención de los equipos



Sin embargo, puntualmente esa flexibilización sobre las geoformas glaciares encuentra un argumento en la controversia sobre el ambiente periglacial, sobre el cual existió debate entre científicos, ambientalistas y sectores desarrollistas desde los primeros borradores de la Ley de glaciares (Lana et al. 2025<sup>7</sup>).

Recordemos que la Ley de Glaciares fue aprobada en 2010, después de un veto presidencial de Cristina Fernández de Kirchner y, posteriormente, las provincias y el gobierno nacional demoraron su aplicación de diversos modos, como consta en un informe de la Auditoría General de la Nación (Informe 019 del 2017). El primer inventario recién se publicó durante 2018, y posteriormente nunca logró actualizarse completamente, ni alcanzar un financiamiento necesario como se había previsto en un principio. La Ley de glaciares de 2010 y sus actores claves fueron judicializados tanto por los gobiernos provinciales de provincias andinas, como por sectores ambientalistas.

Como se dijo anteriormente, los recursos naturales y bienes comunes, como el agua, están regulados en Argentina a escala provincial, por lo que los permisos para la explotación de la actividad minera o hidrocarburífera, se otorgan desde los gobiernos provinciales. Los cuales incluso pueden disponer diferencias en los tributos y controles ambientales. Sin embargo, se promulgaron una serie de leyes nacionales de Presupuestos mínimos que establecían un mínimo de protección en todo el país, una base sobre la cual cada provincia si tenía plena autoridad. Es decir, podían proteger más, pero no menos que esa base. Esas leyes de Presupuestos Mínimos, ratificadas en su momento por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estarían ahora siendo desactivadas al dar potestad a cada provincia a establecer esos umbrales mínimos de conservación.

---

científicos en favor de un control local más permeable a los intereses económicos y energéticos” <https://www.infobae.com/america/medio-ambiente/2025/12/16/las-claves-del-proyecto-de-reforma-de-la-ley-de-glaciares-como-puede-impactar-en-esas-reservas-de-agua-dulce/>

<sup>7</sup> En cuanto al proceso, los responsables políticos y las instituciones estatales no formaron y designaron adecuadamente a las autoridades estatales encargadas de traducir los conocimientos científicos en políticas públicas. Pero los responsables políticos, los políticos y los científicos también asumieron ingenuamente que la ciencia conduce sin problemas a una buena gobernanza. (Lana et al. 2025). Se puede leer también en los medios: <https://www.tiempodesanjuan.com/economia/el-glaciologo-mas-famoso-san-juan-hablo-la-ley-glaciares-y-la-injerencia-las-provincias-n417725>; [https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/glaciares-disputa-milei-impulsa-mineria-cientificos-no-acuerdan-debe-protegerse\\_1\\_12800459.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/glaciares-disputa-milei-impulsa-mineria-cientificos-no-acuerdan-debe-protegerse_1_12800459.html)

Los debates y conflictos ambientales sobre la escasez de agua han teñido diferentes tensiones a lo largo del oeste argentino. Ya sea debido al agronegocio de pistacho en La Rioja (Guerrero, 2024), o por el uso de agua en la explotación de salares de litio en Catamarca, Salta y Jujuy (Fornillo y Argento, 2025) o, en Mendoza, el debate sobre el agua y la megaminería metálica (Wagner, 2018; Wagner, 2025). El conflicto por el agua en el oeste argentino, también incluye una disputa en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el agua del río Atuel, entre la provincia de Mendoza y La Pampa (Mussetta et al. 2025). En dicho trabajo se expone cómo los argumentos jurídicos de las últimas décadas se sostienen en argumentos históricos ambientales y que el fallo de la Corte Suprema, de 2017, significó un cambio paradigmático en la interpretación del derecho ambiental, incorporando un enfoque ecocéntrico que supera la tradicional perspectiva antropocéntrica.

No es casual este debate por el acceso al agua, en un contexto de avance de la frontera extractiva sobre nuevos territorios andinos, mientras la región enfrentaba una sequía entre 2010 y 2022, la cual no tendría precedentes en los últimos siglos (Morales et al 2020, Garreaud et al. 2019). Hoy, tras dos años “normales”, vuelve la sequía a Mendoza según el pronóstico de escurrimientos para la temporada primavera verano 2025-2026 (Departamento General de Irrigación, 2025). En un promedio provincial, la disminución de agua para el año 2026 implicaría alrededor de un 40% menos de agua de lo normal, según Ezequiel Toum, investigador de IANIGLA-CONICET<sup>8</sup>.

Pero esta “nueva normalidad”, que implica el creciente predominio de años secos en las series más recientes, tampoco debiera sorprendernos si venimos interpretando correctamente las tendencias de las últimas décadas, en el contexto de los últimos siglos, explicados por el cambio climático. Es allí donde toman importancia los análisis paleoclimatológicos, de climatología histórica y diferentes abordajes hidroclimatológicos que permiten observar aquello que es imposible en series de sesenta años o inclusive un siglo (Arias et al. 2024; Wang, et al 2025; Vega et al. 2025). El contexto de sequía

---

<sup>8</sup> <https://www.losandes.com.ar/sociedad/vuelve-la-sequia-mendoza-dos-anos-buenos-habra-menos-agua-los-rios-y-cauces-n5965703>

hidrometeorológica es compartido con Chile<sup>9</sup>. Los análisis sobre estas problemáticas requieren estudios transnacionales y estudios comparativos entre regiones dentro de los países de mediana y larga duración. Por ejemplo, el análisis de sequías en la provincia de San Juan demuestra también que los modelos de uso del agua fueron transformándose a tono con las políticas de desarrollo a escala provincial en el último siglo (Rojas, 2021; Hernández y Moscheni Bustos, 2025), con ciertas coincidencias con lo nacional, pero también con particularidades a escala provincial.

En este escenario habría que mencionar los debates sobre hidrocarburos no convencionales y el uso del agua en el sur de Mendoza, pero específicamente en Neuquén donde se encuentra la mayor parte del yacimiento Vaca Muerta.

En síntesis, Argentina atraviesa un momento político regresivo en lo ambiental, con retrocesos de derechos ambientales, desfinanciamiento del Estado y apoyo a sectores que fomentan el negacionismo o la indiferencia ambiental.

### **Referencias:**

Arias, P., Rivera, J., & Vera, C. (2024). Projections of Climate Change in South America. Oxford Research Encyclopedia of Climate Science.  
<https://oxfordre.com/climatescience/view/10.1093/acrefore/9780190228620.001.0001/acrefore-9780190228620-e-974>

Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas. AAdeAA; Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial. CAJE (2025). Ley de Glaciares: alerta por el proyecto del gobierno que busca aprobarse en el Senado. <https://aadeaa.org/ley-de-glaciares-2/>

Cantamutto, Francisco J., Martín Schorr y Andrés Wainer (2025) Una salida exportadora que profundiza el modelo extractivo. En: Informe ambiental 2025. La disputa por el futuro: horizontes posibles para un mundo en crisis. Compilación de Andrés M. Napoli y María Pía Marchegiani. Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carter, N. (2013). Greening the mainstream: party politics and the environment. *Environmental Politics*, 22(1), 73-94.

Departamento General de Irrigación (2025) Pronóstico de escurrimientos de los ríos de Mendoza. <https://www.irrigacion.gov.ar/web/wp-content/uploads/2025/10/Irrigación-Pronóstico-de-escurrimientos-Temporada25-26-HA.pdf>

---

<sup>9</sup> <https://www.elmercurio.com/Campo/Noticias/Noticias/2025/12/15/maule-30-de-agua-temporada.aspx>

FARN (2025) COP30 de Cambio Climático: una cumbre marcada por tensiones y una Argentina sin metas claras. <https://farn.org.ar/balance-cop-30-cambio-climatico/>

Fornillo, Bruno y Melisa Argento (2025) Todo sobre el litio ¿Extraerlo? ¿Cómo, cuánto, para qué y para quién? Siglo XXI, Buenos Aires.

Garreaud, R., JP. Boisier, R. Rondanelli, A. Montecinos, H. Sepúlveda and D. Veloso-Águila, 2019: The Central Chile Mega Drought (2010-2018): A Climate dynamics perspective. *International Journal of Climatology*. 1-19.

Guerrero, Mariángeles (2024). La Rioja un pueblo sin agua, agronegocio y el litio como espejito de color. Tierra Viva. <https://agenciatierraviva.com.ar/la-rioja-un-pueblo-sin-agua-agronegocio-y-el-litio-como-espejito-de-color/>

Hernández, J.J, Moscheni Bustos, M.C. (2025). Los límites de la democracia hídrica en la provincia de San Juan, Argentina. *Boletín geográfico*, 47, 1-22.

Lana, Sofía; Leticia Saldi, Laura Zalazar and Facundo Rojas. (2025). Navigating Uncertainty: From Basic Science to the Political Arena in the protection of glaciers in Argentina. *Latin American Research Review* (en prensa).

Merlinsky, Gabriela (2025). The libertarian experiment and the trends in the environmental issue in Argentina. *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, v. 15, n. 3, p. 612–618.

Morales, M. (2020). Six hundred years of South American tree rings reveal an increase in severe hydroclimatic events since mid-20th century. *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)* 117 (29): 16816-16823.

Mussetta, Paula, Andrea Marina D’Atri y Lucrecia Wagner. El giro ambiental en el conflicto jurídico por el río Atuel (2014-2020). En: Wagner, Lucrecia y Facundo Rojas (editores) (2025). *Problemáticas, conflictos y controversias sobre la cuestión ambiental en Mendoza*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Disponible en: <https://bdigital.uncu.edu.ar/21184>

Orfila, María de los Ángeles (2025) Plan to alter Argentina’s glacier protection law faces criticism. *Science Insider*. <http://dx.doi.org/10.1126/science.zxtfd04>

Pivetta, Marcos (2025) “Cientista Johan Rockström fala da importância dos nove sistemas que permitem a vida na Terra. Diretor do Instituto Potsdam para Pesquisa de Impacto Climático criou o conceito de limites críticos para o planeta continuar habitável. *Revista Pesquisa FAPESP*. <https://revistapesquisa.fapesp.br/johan-rockstrom-em-busca-dos-limites-da-terra/>

Ryan, Daniel (2025) 40 años de FARN: reflexiones sobre la agenda ambiental y el contexto político actual. Prefacio del Informe ambiental 2025. La disputa por el futuro:

horizontes posibles para un mundo en crisis. Compilación de Andrés M. Napoli y María Pía Marchegiani. Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rojas, Facundo. (2021). Dimensiones sociales y territoriales de las sequías en San Juan (siglos XVIII-XXI): una propuesta de periodización. *Punto Sur*, 5, 64-90.

Wagner, Lucrecia (2018). Megaminería y conflictos socioambientales en Argentina: por el agua y más allá. En: Bottaro, Lorena y Marian Sola Álvarez (coords.), *Agua y Megaproyectos mineros en América Latina*. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)-WATERLAT/GOBACIT, Los Polvorines, pp. 85-110.

Wagner, Lucrecia (2025). «Somos el río que desbordó su cauce». Conflictos ambientales y movilizaciones sociales en defensa de la Ley 7722 en Mendoza, Argentina. En: Wagner, Lucrecia y Facundo Rojas (editores) (2025). *Problemáticas, conflictos y controversias sobre la cuestión ambiental en Mendoza*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Disponible en: <https://bdigital.uncu.edu.ar/21184>

Wang, S., Hu, M., Chen, F. et al. (2025) Recent south-central Andes water crisis driven by Antarctic amplification is unprecedented over the last eight centuries. *Commun Earth Environ* 6, 937. <https://doi.org/10.1038/s43247-025-02858-1>

Vega, L.M., Daux, V., Srur, A.M. et al. Physiological response of *Austrocedrus chilensis* (Cupressaceae) to climatic drought: a stable isotope and growth perspective. *Trees* 39, 114 (2025). <https://doi.org/10.1007/s00468-025-02693-z>